



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.082/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N°-H-256-94, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Martha Botto de Pocovi, docente de la citada Facultad, una ayuda económica de hasta \$ 1.000 (Un mil pesos), con motivo de su asistencia al Simposio 2 "La Comunicación Intercultural", llevada a cabo en La Habana, Cuba, durante los días 19 al 24 de Abril de 1994;

Que por el artículo 2º se solicita al Sr. Rector, la convalidación de la citada resolución, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes por parte de agentes del Estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N°-H-256-94, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, del 17 de Mayo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA